169

MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N°. 42.550

QUE CONCEDE PERMISO PARA LA LA INTRODUCCION DE TREINTA Y DOS CABALLOS ADQUIRIDOS DEL ESTADO DE MATTO GROSSO (BRASIL).-

Asunción, Enero 25 de 1932.-

N. 14.717

Vistos: la presentación de THE AMERICAN QUEBRACHO, en que solicita permiso para introducir treinta y dos caballos, procedentes del Brasil, por Palmas Chica; los informes favorables de la Dirección General de Aduanas y de la Dirección de Ganadería é Inspección de Carnes,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ART.1°.-Concédese a THE AMERICAN QUEBRACHO el permiso solicitado, debiendo ajustarse la importación a la Ley de Policía Sanitaría Animal N° 494, al Decreto reglamentario N° 27.396, y a las disposiciones aduaneras que rigen la materia.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Víctor Rego

Gonzalez Navarro